



Acta Nº 043/18

Resolución

2018/459

Las Piedras, 13 de Noviembre de 2018.-

Gilliana Siato

**VISTO:** que se deben aprobar los gastos por arrendamiento de la fotocopiadora a la Empresa **Gramar.**, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, del período 20/11/18 al 19/12/18

**CONSIDERANDO: I)**que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE

II) que dicho gasto estaría dentro del Proyectos Locales Municipales Nº 5.1 **ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 8,000 (ocho mil pesos uruguayos), para el pago del arrendamiento de la fotocopiadora a la Empresa Gramar, con el Fondo Incentivo Municipal, del período 20/11/18 al 19/12/18.

Comuniquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería.

Alcalde

Concejal

Concejal

Conceial

Conceial